



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 18 de septiembre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito  
Ejecutiva entre asignaciones  
presupuestarias del Ramo de  
Hacienda.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1412 San Salvador, 18 de septiembre de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
13 Obligaciones Generales del Estado		
2019-0700-6-13-04-21-1 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	55	1,050,000
07-21-1 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	56	260,000
		<u>1,310,000</u>

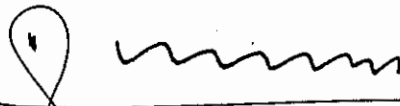
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

13 Obligaciones Generales del Estado		
2019-0700-6-13-09-21-1 Devolución Impuesto Sobre la Renta	55	<u>1,310,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

